

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

Luz verde al Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Ya queda menos para que el Pacto de Estado contra la violencia machista sea una realidad.

El 24 de julio se llegó a un acuerdo histórico, en el que todos los grupos parlamentarios que integran la Subcomisión del Congreso han dado luz verde por unanimidad a este texto, que plantea medidas transversales, incluyen temas de empleo, medios de comunicación, educación, ámbito judicial, sanitario, etc., para proteger a las víctimas de violencia de género y a sus hijos.

Desde **USO**, a la espera de conocer el texto completo, celebramos que se haya llegado, con sus carencias, a un acuerdo tan relevante como este, resaltando uno de los principales puntos que siempre hemos exigido; que las medidas planteadas lleven acompañamiento presupuestario para que puedan ser una realidad y no mera propaganda.

De esta forma, se establece un dotación presupuestaria de 1.000 millones a distribuir en 5 años, sin especificar en qué partidas se va repartir dicho presupuesto. Tendremos que ver en el desarrollo del mismo qué criterio se sigue para dotar las diferentes medidas.

Este Pacto no hubiera sido posible sin la realidad parlamentaria actual, ya que la pérdida de la mayoría absoluta que ostentó el Partido Popular en la anterior legislatura, ha propiciado el diálogo y la posibilidad de llegar a este acuerdo.

La necesidad de llegar a un acuerdo ha sido un clamor en

las calles donde las organizaciones feministas, sociales y sindicales hemos exigido medidas concretas y actuaciones políticas consensuadas para acabar con esta lacra.

En lo que va de año, 32 mujeres han sido asesinadas, dos casos se encuentran en investigación, lo que supone un aumento del 84% respecto a 2016 - año en que se contabilizaron 44 mujeres asesinadas-. La cifra de menores víctimas mortales de violencia de género es de 6, frente a 1 en el año 2016; en 5 de los casos la madre convivía con el asesino. El último caso del 1 de junio se dio en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Durante casi 6 meses se ha estado trabajando mediante una Subcomisión del Congreso de los Diputados con multitud de comparencias el texto para el futuro Pacto de Estado contra la Violencia Machista que ha culminado con la propuesta de 200 medias en diferentes ámbitos de actuación.

Paralelamente, el Senado ha presentado una Ponencia con 266 medidas para el Pacto de Estado contra la violencia de género, cuyo texto incluye algunas modificaciones normativas y la puesta en valor de las Comunidades autónomas y los Ayuntamientos.

Este viernes las respectivas Comisiones de Igualdad del Congreso y del

Senado. Momento aprobarán los textos, que posteriormente se votará en el Pleno del Congreso, y posteriormente al Gobierno para que en el plazo máximo de 2 meses lo someta a acuerdo fundamentalmente con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que son las instituciones que deben poner en marcha muchas de las medidas.

El Pacto incluirá la creación de

una Comisión de Seguimiento del mismo que se reunirá siempre que lo requieran las circunstancias, y en todo caso, una vez al año, con el fin de evaluar los acuerdos alcanzados. Su desarrollo y aplicación será revisado cada 5 años, el seguimiento del Pacto de Estado es fundamental si no queremos que quede en una mera declaración de intenciones.

PACTO DE ESTADO

Algunas medidas



EMPLEO

- Oferta pública de empleo para las víctimas.
- Prestación de desempleo de 6 meses para las víctimas sin recursos ni trabajo.
- Promoción teletrabajo.

PROTECCIÓN

- No será necesaria una denuncia penal para ser beneficiaria de servicios jurídicos, medidas de protección, asesoramiento o acompañamiento.
- Desgravaciones fiscales a los familiares que tengan la patria potestad de menores huérfanos/as por violencia de género y prioridad en el acceso a vivienda protegida.
- Acceso prioritario a pensiones de orfandad y becas.
- asistencia psicológica y pedagógica a huérfanos/as e hijos/as de las víctimas.

PREVENCIÓN

- Incluir en el currículo escolar la prevención de la violencia de género.
- Protocolo para la detección precoz de la violencia.
- Impulsar un acuerdo con los medios de comunicación para que la imagen de la mujer esté libre de estereotipos.
- Elaboración de un Código de Publicidad no sexista.

PROCESO JUDICIAL

- Evitar espacios de impunidad que dispensa a las víctimas de la obligación de declarar en juicio.
- Suprimir atenuantes en las sentencias de maltrato.



Firmadas las tablas salariales 2017 para la Enseñanza Concertada con subidas del 1%



USO, FSIE y UGT, junto con las patronales de la Enseñanza Concertada, hemos firmado las tablas salariales para 2017 tanto para el personal en pago delegado como para el personal docente en pago directo –sin concierto- y para el personal de administración y servicios (PAS). Dichas tablas reflejan una subida salarial del 1%, cuya aplicación tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero y que responden al incremento salarial aprobado en los Presupuestos Generales del Estado.

Con esta firma, además de garantizar el mantenimiento del

poder adquisitivo, damos un paso adelante hacia la normalización de las retribuciones en el sector de la Concertada que desde los recortes salariales que comenzaron en 2011, habían sufrido variaciones.

Desde **FEUSO** valoramos positivamente esta firma con la que “garantizamos a los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada estabilidad salarial y dotamos al sector de seguridad jurídica, muy necesaria en estos tiempos en los que desde determinados ámbitos se está atacando a este modelo educativo”.

SPJ-USO denuncia la insuficiente creación de órganos judiciales para el año 2017

El Ministerio de Justicia ha elaborado un borrador de Real decreto para la creación de nuevos órganos judiciales, al que ha tenido acceso SPJ-USO de forma extraoficial. En él se contempla la creación de 89 unidades judiciales para 2017 con el objeto de adecuar la planta judicial a las necesida-

des existentes, cifra que resulta totalmente insuficiente.

Por ello, **SPJ-USO** va a remitir al Ministerio de Justicia una relación de Órganos judiciales y Secciones de urgente creación que no están contemplados en este borrador para que se incorporen a la relación final.

FEIP-USO denuncia falta de personal en el parque de bomberos de Almendralejo

FEIP-USO denuncia que el parque de bomberos de Almendralejo, cuya gestión depende directamente de la Diputación de Badajoz y que atiende a una población de más de 50.000 habitantes, se encuentra en «alerta roja» por falta de personal, al carecer de cabo, que es el mando responsable de

turno y de las intervenciones, y contar con sólo tres bomberos.

Esta falta de personal se produce a pesar de los de 580.300 euros anuales que el Ayuntamiento de Almendralejo aporta al Consorcio de Bomberos para garantizar un servicio de calidad.

FS-USO firma los convenios de Distribución Farmacéutica y Notarios y Personal Empleado

La Federación de Servicios de **USO** ha firmado los convenios estatales de Distribución Mayorista de Productos Farmacéuticos y de Notarios y Personal Empleado.

El Convenio Colectivo Estatal para la Distribución Mayorista de Productos Farmacéuticos, tendrá una vigencia de 2 años (2017 y 2018) y fija incrementos salariales del 1,8% anuales. Los atrasos generados desde el 1 de enero de 2017 se abonarán en el mes de septiembre.

El convenio incluye una cláusula de revisión salarial que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo cuando el IPC supere el 1,8%, y se crea una Comisión técnica para el estudio de la estructura salarial: antigüedad, turno de noche, u otros conceptos de interés.

Convenio Notarios

El II Convenio Colectivo Estatal de Notarios y Personal Empleado estará vigente desde 2017 hasta 2020. Garantiza un incremento anual fijo del 0,75% (excepto que bajen los cinco grupos de estadística, en cuyo caso se fija en un 0,25%), junto con una revisión variable del 0,75%, 0,5% o 0,25% si se incrementa al menos un 2% 5, 4 o 3 grupos de estadística, respectivamente.

El texto final del Convenio apuesta por la creación de una Comisión de Formación bilateral, para impulsar la formación del colectivo; la posibilidad de acumular los días de lactancia conforme a días laborales y no naturales; modificaciones en la retribución de guardias y el cómputo de vacaciones y dos días adicionales de libre disposición.

ITSIP-USO defiende en el pleno de Tenerife los derechos de los trabajadores de seguridad



Basilio A. Febles, secretario general de la **ITSIP-USO**, ha intervenido en el pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para apoyar la moción de defensa de los derechos básicos de los trabajadores de seguridad que prestan servicios en sus dependencias, ante el incumplimiento de la actual adjudicataria del servicio.

Febles denunció que en 2017 los retrasos en el pago de salarios han sido continuos y se ha advertido al servicio municipal de esta irregularidad, sin que el grupo de Gobierno actúe.

Tras esta intervención, el Ayuntamiento de la capital tinerfeña ha abierto un expediente sancionador contra la empresa Seguridad Integral Canaria por abonar con retraso, durante unos 36 meses, los salarios a los vigilantes que se encargan de las dependencias municipales.

ACTUALIDAD ELEKTORAL - ACTUALIDAD ELEKTORAL

Entramos en Greenmed Cartaya Huelva

FI-USO ha entrado como sindicato mayoritario en la empresa Greenmed Cartaya Huelva, con 6 delegados de un comité de 8, en las primeras elecciones que se celebraban en este centro.

